

Actualización de pluses en educación especial concertada

PATRONALES y sindicatos representativos del sector en la comunidad autónoma de las Islas Baleares han acordado actualizar el complemento retributivo conforme a los artículos 8, 113 y 115 del XII Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

Mientras los centros afectados por este acuerdo mantengan su condición de total o parcialmente concertados abonarán al personal en jornada completa un complemento en 12 pagas anuales y junto a las mensualidades ordinarias con un incremento para el año 2008 en las cantidades siguientes: 23,08 euros mensuales para los maestros de Educación Especial; 14,74 euros para los psicólogos/pedagogos, logopedas, trabajadores sociales y fisioterapeutas, para los auxiliares técnicos educativos, y para el personal de administración y servicios.

Por otra parte, también en el marco de este convenio, se establece un plus de residencia e insularidad para el profesorado de los centros concertados que perciba su remuneración por pago delegado. Para facilitar el cobro de este plus en los centros concertados de educación especial los firmantes del convenio han acordado su cuantificación para el año 2008 en la cantidad de 72,24 euros para todos los trabajadores.